



Música en Italia: catálogos y reglas de catalogación para un patrimonio extraordinario

Massimo Gentili-Tedeschi

Biblioteca Nazionale Braidense
Ufficio Ricerca Fondi Musicali
Milano, Italy

Traducción:

*Carmen Velázquez
Biblioteca Nacional de España
Servicio de Partituras*

Meeting:

107. Cataloguing

WORLD LIBRARY AND INFORMATION CONGRESS: 75TH IFLA GENERAL CONFERENCE AND COUNCIL

23-27 August 2009, Milan, Italy

<http://www.ifla.org/annual-conference/ifla75/index.htm>

SUMARIO

El patrimonio histórico musical italiano es único en el mundo: cientos de miles de partituras impresas y también una gran cantidad de manuscritos musicales se custodian en miles de bibliotecas públicas, privadas o eclesiásticas.

El desarrollo de reglas de catalogación y de normas MARC para documentos musicales es paralelo a la actividad de catalogación y además se coordinada dentro de un marco internacional. En Italia un grupo de trabajo sobre música colabora con la comisión nacional para las reglas de catalogación, con el propósito de integrar los nuevos principios generales, incluir ejemplos y publicar reglas específicas; actualmente el principal objetivo se centra en la aplicación de manuales para la catalogación de música, y en la reglas específicas para la elaboración de títulos uniformes y para los manuscritos musicales.

Se han realizado numerosos proyectos de digitalización y colecciones importantes están ahora disponibles en la web, aunque todavía queda mucho trabajo por hacer si consideramos la enorme inversión que se necesita para la preservación y el desarrollo del patrimonio musical italiano.

El patrimonio histórico musical italiano es único en el mundo: cientos de miles de partituras impresas y manuscritas, conservadas en miles de bibliotecas – desde las colecciones más grandes y famosas de algunas bibliotecas nacionales y de conservatorios (como las Bibliotecas Nacionales de Turín y Venecia, la Biblioteca

Estense de Módena, o las de los Conservatorios de Nápoles o Milán) a las bibliotecas públicas, privadas o eclesiásticas más pequeñas y apartadas, a veces casi con la misma fama, o conocidas solamente por investigadores (como las de las abadías de Novacella, Montecassino y Farfa, las bibliotecas públicas en Ostiglia y San Gimignano, las de las iglesias de Vendrogno y Spello, las bibliotecas privadas Borromeo o Sormani, y todas preservando incalculables piezas de nuestra historia).

Las causas de este caudal de riqueza tan disperso geográficamente se condicionan en la historia de la misma Italia: la historia de un país que hasta 1861 había sido dividido en pequeños estados, con sus cortesanos y nobles que a menudo encontraban una razón de su existencia en las fiestas palaciegas, en los teatros musicales y en su espléndida generosidad hacia las artes; la historia del poder de la Iglesia y de las capillas, que prosperaron incluso en los pueblos más pequeños con sus tradiciones imperdurables y todas ellas bajo la protección de sus validos, que a veces eran compositores y maestros de música mundialmente famosos.

Y la música misma ha hecho el resto: su mensaje se transmite sin barreras lingüísticas, de modo que todos pueden entenderla y apreciarla sin intermediarios, y una dispersión mundial ha sido siempre fácil, a través de la transmisión oral o escrita.

Por otra parte, la música ha sido siempre objeto de modas y es de difícil transcripción (la notación moderna tiene menos de 700 años, pero se usa en todo el mundo); la impresión musical es costosa y, a pesar de un mercado tan grande, la mayor parte de las obras todavía se divulgan a través de documentos manuscritos: este ha sido el destino de la mayor parte de las obras litúrgicas, teatrales y orquestales, que nunca han esperado vender lo suficiente como para merecer su impresión: las partituras manuscritas han sido por lo tanto un sustituto válido y sólo la fotocopia las ha reemplazado finalmente!

Y resumiendo brevemente, excepto para la música de cámara y para las partituras para piano o vocales en el caso de ópera, durante siglos ha sido mucho más barato y más sencillo copiar la música a mano que imprimirla y venderla o incluso pedir una copia manuscrita "inmediata", antes que comprar en una tienda un juego impreso de todas las partes, para afrontar las cuestiones de una distribución mundial. Por esta razón todavía tenemos una gran cantidad de manuscritos musicales en nuestras colecciones.

Mientras los catálogos internacionales bibliográficos de música en curso se remontan a 1817, con el *Handbuch der musikalischen Litteratur* publicado por C.F. Whistling (que cita toda la música impresa en Alemania y países vecinos, continuado más tarde como una publicación mensual por F.Hofmeister), la catalogación retrospectiva comenzada hace aproximadamente 150 años con los primeros catálogos bio bibliográficos de investigadores como Robert Eitner, que publicó en 1877 *Bibliographie der Musik-Sammelwerke* y *Bi-ographisch-bibliographisches Quellen-Lexikon*, en 11 volúmenes, entre 1900 y 1905, ambos enumeran las fuentes mantenidas por bibliotecas dispersas por todo en el mundo. Italia estaba naturalmente centrada en esta investigación y, en este período y en la primera mitad del siglo pasado, se publicaron varios catálogos de las principales bibliotecas.

Este esfuerzo, inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, recibió un nuevo impulso a nivel internacional con la fundación del Repertorio Internacional de Fuentes Musicales - RISM (por la iniciativa conjunta de la Asociación Internacional de

Bibliotecas de Música, Archivos y Centros de Documentación Musical - IAML y la Sociedad Internacional Musicologica -SIM), con el objetivo de continuar el trabajo de Eitner sobre fuentes musicales en todo el mundo, y con la creación a escala nacional de un catálogo de fichas nacionales hecho por Claudio Sartori, que en 1965 se convirtió en el Ufficio Ricerca Fondi Musicali de la Biblioteca Nacional Braidense de Milán. Lo que distinguió a este último fue el plazo fijado, que se adelantaba por primera vez al año 1900 en lugar del de 1800. El catálogo cuenta aproximadamente con unas 160.000 entradas de títulos de música impresa, 162.000 de manuscritos musicales, pertenecientes a cualquier tipo de biblioteca, y unos 26.000 registros del catálogo internacional de libretos italianos, impreso hasta 1800.

Mientras la digitalización del catálogo de manuscritos es bastante reciente (es accesible en <http://www.urfm.braidense.it/cataloghi/catalogomss.php>), el catálogo de música impresa en 1986 se convirtió en una base de datos en 1986 - junto con el de títulos producidos en Italia por RISM y mantenido por el Instituto de Bibliografía Musical - proporcionando el núcleo del catálogo nacional en línea de bibliotecas musicales: **SBN-musica**, accesible en línea desde 1989 como una forma especial de búsqueda en el OPAC (<http://ac.sbn.it/opacsbn/opac/iccu/musica.jsp>).

SBN-musica se ha desarrollado gracias a los registros cargados de otros proyectos mayores y menores hasta que en 2004 se integró totalmente en el sistema de bibliotecas nacionales SBN (red de bibliotecas italianas), adquiriendo las ventajas de la catalogación compartida y en curso. La música ocupa casi el 10 % de los registros bibliográficos sobre un total aproximado de 865.500 registros de documentos musicales: 529.500 de música impresa, 190.500 de manuscritos musicales, 43.000 de libretos y 102.500 de grabaciones sonoras.

La inclusión de la música en el catálogo general como una especie de patrón para otros materiales especiales ha obligado a un profundo rediseño del sistema de catalogación central. El sistema en sí mismo es bastante flexible: por tanto hace posible catalogar de una manera poco detallada, en un primer nivel de descripción, o por el contrario incluir un gran número de datos que son indispensables para su descripción completa y acceso a los documentos musicales, como parte de un título uniforme dividido en varios subcampos, tales como el incipit, la forma musical, el medio de interpretación (expresado mediante códigos, bien artificialmente o con la lista de todos los instrumentos de las orquestas y las voces corales). El nivel más alto de codificación incluye enlaces a todo el conjunto y al control bibliográfico y de caracteres sobre catálogos temáticos, etc. Proyectos específicos han proporcionado correcciones a todos los títulos de los compositores principales, como Bach, Mozart, Beethoven y Brahms, con el control de todos los títulos uniformes y de la mayoría de los registros bibliográficos.

El desarrollo de reglas de catalogación y de normas MARC para documentos musicales es paralelo a la actividad de catalogación y se coordina además dentro de un marco internacional.

En 1957 IAML comenzó a publicar el *Código internacional de catalogación de la musique*, que incluía reglas para música impresa y manuscrita; en Italia apareció en 1979 un *Manual de catalogación musical*, como apéndice a las *Regole italiane di catalogazione per autori*, y que proporcionaba reglas y ejemplos para la música impresa y para las grabaciones sonoras, ambos con la traducción italiana de las reglas internacionales para

manuscritos de música. Este último fue substituido en 1984 por las reglas incluidas en la *Guida una descrizione catalografica uniforme dei manoscritti musicali*, basada en las reglas nacionales para la descripción de manuscritos (contiene dos extensos apéndices sobre manuscritos musicales y litúrgicos).

Actualmente un grupo de trabajo sobre la catalogación de música, establecido por ICCU (Istituto Centrale per il Catalogo Unico, Instituto central para bibliotecas y catalogación), colabora con la comisión nacional en la revisión de las reglas de catalogación, estudiando los temas que están incluidos en el código general y proponiendo ejemplos específicos. Varios capítulos tratan sobre temas relacionados con la música, p. ej. el formato de música, los números de plancha, la designación específica de material, las fuentes de información, algunos aspectos del concepto de obra y expresión, los títulos uniformes, aunque no siempre se pueden alcanzar todos los detalles requeridos en las reglas generales. Por consiguiente, el grupo de trabajo presenta publicaciones que desarrollan temas concretos, además de un manual de aplicación para documentos musicales en SBN. Todos ellos son prepublicados en el sitio web ICCU, <http://www.iccu.sbn.it/genera.jsp?Id=344>. El objetivo principal se centra ahora en los títulos uniformes y los manuscritos musicales

Los títulos uniformes para los documentos musicales se vienen utilizando ampliamente desde los años 50, al principio sólo para manuscritos musicales, como indización de títulos (de hecho la mayor parte de los manuscritos o no tienen título o es uno convencional), más tarde como títulos identificativos, indispensables para agrupar obras bajo un acceso controlado que tienen sólo títulos genéricos y que se presentan en los documentos en una variedad de lenguas y estilos, como conciertos, sinfonías, sonatas, la mayor parte de música sacra, paráfrasis, etc. En estos casos no hay ningún modo de establecer un título original y la única forma de identificar una obra es el definir un conjunto de elementos ordenados (forma musical, medio de interpretación, número de opus o catálogo temático, clave, etc.), formulado en la lengua del centro bibliográfico catalogador. La red de bibliotecas italianas SBN cuenta aproximadamente con 405.000 títulos uniformes de música y, por consiguiente, el trabajo es en particular urgente.

Además del establecimiento de criterios para la recopilación del título uniforme para todas las formas y géneros musicales diferentes, el nuevo código propone un nuevo esquema de puntuación para seguir las prescripciones de las reglas generales.

Los manuscritos musicales son una fuente de documentación esencial y deben estar incluidos en el catálogo central y por ello los registros bibliográficos tienen que compartir la estructura general de datos: esta es la razón por la que el primer borrador de las nuevas reglas estaba basado en las ISBD y se desarrolló ampliamente con la ISBD(A) e ISBD (ER), esta última en particular es muy interesante porque los considera materiales no publicados. Fue bastante sorprendente que el uso del estándar para manuscritos de música no presentase ninguna discrepancia o duda en particular. En la actualidad las normas para manuscritos de música se encuentran bajo revisión, según las prescripciones del capítulo sobre materiales no publicados y siguiendo paso a paso toda la estructuración de las nuevas reglas nacionales. El grupo evalúa la posibilidad de proponer su adopción dentro de la descripción bibliográfica internacional normalizada.

Italia, en concreto, trabaja activamente en el campo de normas MARC. En los últimos años el grupo de trabajo italiano sobre música en UNIMARC ha colaborado con su homólogo francés y con la IAML en la presentación de propuestas relacionadas con documentos musicales al Comité Permanente UNIMARC de IFLA. Gracias a este esfuerzo común se han adoptado nuevos campos codificados o revisiones para formas musicales (UNIMARC 128), medio de interpretación (145), incipit musical (036) y formato de música (125).

Por último, se han realizado varios proyectos de digitalización para mejorar la preservación y la accesibilidad del patrimonio musical nacional e importantes colecciones se encuentran ahora disponibles en la web. Por mencionar solamente unas cuantas La Biblioteca Nacional Braidense de Milán ha digitalizado su colección de libretos históricos, incluyendo aproximadamente unos 9.000; la colección de manuscritos y autógrafos de la Biblioteca del Conservatorio de Nápoles, está ya disponible en línea con más de 3.400 documentos; los manuscritos de las colecciones Foà Giordano de la Biblioteca Nacional Universitaria de Turín, incluyendo los famosos autógrafos de Vivaldi; la Academia de Santa Cecilia de Roma ha digitalizado 1.850 manuscritos y partituras impresas anteriores a 1830; la biblioteca del Conservatorio de Milán (una de las primeras bibliotecas de música pioneras en emprender un proyecto de digitalización en 1995, con el manuscrito 280 del Renacimiento y los documentos impresos del Fondo de Santa Bárbara) desde 2007 con un digitalización muy activa de música rara del siglo XIX y de revistas musicales. La mayor parte de estos proyectos se presentan en la biblioteca nacional digital, la Biblioteca Digital Italiana (<http://www.internetculturale.it/moduli/digi/digi.jsp>), que ya da acceso a las imágenes de más de 15.000 documentos de música.

Al considerar la extensión y el valor excepcional del patrimonio musical italiano y la responsabilidad que su preservación y desarrollo implican, somos conscientes que debería hacerse mucho más, pero si pensamos en la enorme inversión que esto conlleva, podemos sentirnos orgullosos de lo que estamos consiguiendo.